



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 2762 DE 2026

(16 DE JUNIO DE 2026)

Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Inversión y de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal 2026.

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere en el párrafo segundo del artículo 1° de la Resolución 4320 del 20 de noviembre de 2025, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que *"El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico"*.

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) vigencia fiscal 2026 mediante Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, en concordancia con el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, la Entidad mediante Resoluciones 0001 del 02 de enero y 1202 del 18 de marzo del 2026, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que, la Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando con número de radicado 20262100005403 de fecha 27 de mayo de 2026, presentó la necesidad de realizar una redistribución de apropiaciones para operaciones presupuestales propias para el desarrollo de los objetivos establecidos en el proyecto de inversión - Optimización de las Capacidades Estratégicas Institucionales de Migración Colombia a nivel nacional, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACRÉDITO	VALOR CRÉDITO
C-1199-1002-13-53105B-1199054-02	Propios	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	\$12.900.000	
C-1199-1002-13-53105B-1199060-02	Propios	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL		\$12.900.000

Que, la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando con número de radicado 20266210009393 de fecha 29 de mayo de 2026, presentó la necesidad de realizar una redistribución de apropiaciones para operaciones presupuestales propias para el desarrollo de los objetivos establecidos en el proyecto de inversión - Fortalecimiento de la Infraestructura de la UAEMC para la adecuada prestación de los servicios migratorios en condiciones de inclusión, seguridad y bienestar a nivel nacional, de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Inversión y de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2026".

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACRÉDITO	VALOR CRÉDITO
C-1103-1002-4-51102F-1103002-02	Nación	ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	\$507.120.000	
C-1103-1002-4-51102F-1103002-02	Propios	ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	\$540.000.000	
C-1103-1002-4-51102F-1103001-02	Nación	ADQUIS. DE BYS - PUNTO DE CONTROL MIGRATORIO - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL		\$507.120.000
C-1103-1002-4-51102F-1103001-02	Propios	ADQUIS. DE BYS - PUNTO DE CONTROL MIGRATORIO - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL		\$540.000.000

Que, la Subdirección de Talento Humano, mediante memorando con número de radicado 20266100044153 de fecha 9 de junio de 2026, solicitó traslado de recursos para cubrir gastos de personal, de la siguiente manera:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACRÉDITO	VALOR CRÉDITO
A-01-01-01-001-001	Nación	SUELDO BÁSICO	\$1.166.939.400	
A-01-01-01-001-004	Nación	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN		\$116.306.535
A-01-01-01-001-005	Nación	AUXILIO DE TRANSPORTE		\$542.060.390
A-01-01-01-001-006	Nación	PRIMA DE SERVICIO		\$508.572.475
A-01-01-03-001-001	Nación	VACACIONES	\$147.763.184	
A-01-01-03-001-003	Nación	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN		\$47.763.184
A-01-01-03-030	Nación	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN		\$50.000.000
A-01-01-03-002	Nación	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL		\$50.000.000

Que, la Subdirección de Talento Humano, mediante memorando con número de radicado 20266150004613 de fecha 12 de junio de 2026, solicitó traslado de recursos para cubrir gastos de funcionamiento para viáticos, de la siguiente manera:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACRÉDITO	VALOR CRÉDITO
A-02-02-02-006-004	Propios	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$100.000.000	
A-02-02-02-010	Propios	VÍATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		\$100.000.000

Que, el Grupo de Programación Presupuestal, con el fin de atender los requerimientos presentados por la Oficina Asesora de Planeación, la Subdirección Administrativa y Financiera, y por la Subdirección de Talento Humano, consultó el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación, donde verificó la apropiación disponible en los rubros objetos de traslado en gastos de Inversión y de funcionamiento, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.474.722.584)** dentro de los cuales se encontró viable amparar la solicitud, así:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	APR. DISPONIBLE
A-01-01-01-001-001	Nación	SUELDO BÁSICO	\$1.166.939.400
A-01-01-03-001-001	Nación	VACACIONES	\$147.763.184
C-1199-1002-13-53105B-1199054-02	Propios	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	\$12.900.000
A-02-02-02-006-004	Propios	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS/TERRESTRE	\$100.000.000
C-1103-1002-4-51102F-1103002-02	Nación	ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	\$507.120.000
C-1103-1002-4-51102F-1103002-02	Propios	ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	\$540.000.000
Total			\$ 2.474.722.584

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Inversión y de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2026".

Que, de acuerdo con las solicitudes recibidas y la disponibilidad libre de afectación de los rubros relacionados, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de gastos de inversión y de funcionamiento de la vigencia fiscal 2026, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.474.722.584)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión y de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2026, de conformidad con lo expuesto en el considerando, así:

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
A				FUNCIONAMIENTO	\$1.414.702.584
A-01				GASTOS DE PERSONAL	\$1.314.702.584
A-01-01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$1.314.702.584
A-01-01-01				SALARIO	\$1.166.939.400
A-01-01-01-001				FACTORES SALARIALES COMUNES	\$1.166.939.400
A-01-01-01-001-001	Nación	10	CSF	SUELDO BÁSICO	\$1.166.939.400
A-01-01-03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$147.763.184
A-01-01-03-001				PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$147.763.184
A-01-01-03-001-001	Nación	10	CSF	VACACIONES	\$147.763.184
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$100.000.000
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$100.000.000
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$100.000.000
A-02-02-02-006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$100.000.000
A-02-02-02-006-004	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$100.000.000
C				INVERSIÓN	\$1.060.020.000
C-1103-1002-4				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	\$1.047.120.000
C-1103-1002-4-51102F-1103002-02	Nación	10	CSF	ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	\$507.120.000
C-1103-1002-4-51102F-1103002-02	Propios	20	CSF	ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	\$540.000.000
C-1199-1002-13				OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL.	\$12.900.000
C-1199-1002-13-53105B-1199054-02	Propios	20	CSF	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	\$12.900.000

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
A				FUNCIONAMIENTO	\$1.414.702.584
A-01				GASTOS DE PERSONAL	\$1.314.702.584
A-01-01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$1.314.702.584
A-01-01-01				SALARIO	\$1.166.939.400
A-01-01-01-001				FACTORES SALARIALES COMUNES	\$1.166.939.400
A-01-01-01-001-004	Nación	10	CSF	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$116.306.535
A-01-01-01-001-005	Nación	10	CSF	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$542.060.390
A-01-01-01-001-006	Nación	10	CSF	PRIMA DE SERVICIO	\$508.572.475

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Inversión y de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2026".

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-01-01-03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$147.763.184
A-01-01-03-001-003	Nación	10	CSF	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$47.763.184
A-01-01-03-002	Nación	10	CSF	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$50.000.000
A-01-01-03-030	Nación	10	CSF	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$50.000.000
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$100.000.000
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$100.000.000
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$100.000.000
A-02-02-02-010	Propios	20	CSF	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$100.000.000
C				INVERSIÓN	\$1.060.020.000
C-1103-1002-4				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	\$1.047.120.000
C-1103-1002-4-51102F-1103001-02	Nación	10	CSF	ADQUIS. DE BYS - PUNTO DE CONTROL MIGRATORIO - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	\$507.120.000
C-1103-1002-4-51102F-1103001-02	Propios	20	CSF	ADQUIS. DE BYS - PUNTO DE CONTROL MIGRATORIO - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	\$540.000.000
C-1199-1002-13				OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	\$12.900.000
C-1199-1002-13-53105B-1199060-02	Propios	20	CSF	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	\$12.900.000

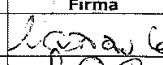
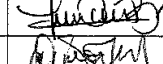
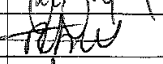
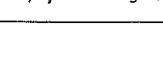
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de junio de 2026

FEDERICO ALFONSO NÚÑEZ GARCÍA
Secretario General

	Nombre	Firma
Aprobó	José Mauricio Vega Lopera – Subdirector Administrativo y Financiero– SAYF	
	Jennifer Daniela Bossa Bermúdez- Coordinadora Financiera (E) – SAYF	
	Erik Fabián Jerena Montiel – Jefe Oficina Asesora de Planeación – OPLA	
Revisó	Alexandra Urquijo Yanquén – Coordinadora (E) Grupo de Programación Presupuestal – OPLA	
Elaboró	Juan Carlos Avellaneda Hurtado – Profesional de Migración Colombia – OPLA	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.		